UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú

Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 02/2019

ADQUISICIÓN DE LIBROS DE MEDICINA UNCA – ID 371.317.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y veinte hs, en el Local de la Facultad de Ciencias Médicas - UNCA sito en Ruta VIII Blas Garay Compañía Tuju Pucú Campus Arandú Poty Primer Piso, estando presente por la Facultad de Ciencias Médicas la Lic. Rossana Fernández de Arce, **Encargada de la UOC**, el Jefe de Talento Humano, Abg. Oscar Osmar Ojeda Aveiro. Se inicia el acto de apertura de sobres para la Adquisición de Libros de Medicina UNCA con ID 371.317.

De conformidad a las disposiciones y reglamentaciones en vigencia preside el acto la Lic. Rossana Fernández, quien hace mención del el **art. 34 inc. C de la ley 2051/03,** debido a que para el presente llamado se han presentado un oferente.

LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DEL PRESENTE LLAMADO:

1- Ediciones Técnicas Paraguayas – Sin representación para el presente acto.
2- Atlas Representaciones S.A – Sin representación para este acto.

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen la propuesta presentada, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en el Pliegos de Bases y Condiciones, conforme al Art. 24 de la Ley 2051/03 y demás concordantes.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ediciones Técnicas Paraguayas	Atlas Representaciones
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	Presenta	Presenta

Abog. Oscar Ojeda
Jefe de TT.HH
Facultad de Ciencias Medicas UNCA

Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. U.O.C. - FCM.

Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Ediciones Técnicas Paraguayas**	**Atlas Representaciones**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica	No aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario	No aplica	No aplica

Abog. Oscar Ojeda
Jefe de TT.HH
Facultad de Ciencias Medicas UNCA

Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. U.O.C.-FCM.

vigente.		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Ediciones Técnicas Paraguayas**	**Atlas Representaciones**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta SIPE 1579603	Presenta SIPE 1578613
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta SIPE 1579603	Presenta SIPE 1578613
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta SIPE 1579603	Presenta Físico
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta SIPE 1579603	Presenta Físico
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta (Inactivo SIPE)	Presenta Fisico
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta SIPE 1579603	Presenta Físico
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Ediciones Técnicas Paraguayas**	**Atlas Representaciones**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales	No aplica	No aplica

Abog. Oscar Ojeda
Jefe de TT.HH
Facultad de Ciencias Medicas UNCA

Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. U.O.C. FCM

especificados en el apartado (**II**) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (**III**) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica	No aplica
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura	No aplica	No aplica

Abog. Oscar Ojeda
Jefe de TT.HH
Facultad de Ciencias Medicas UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ MEDICINA CORONEL OVIEDO-PARAGUAY FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 2008

Lic. Rossana Fernandez.
Enc. Int. U.O.E – FCM.

1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
V. Otros documentos	**Ediciones Técnicas Paraguayas**	**Atlas Representaciones**
a- Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a las ventas de Libros y textos educativos **específicamente en la educación superior** ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados. .	No presenta	Presenta
d- Presentación del certificado emitido por el MIC para la aplicación del margen de preferencia.	No Presenta	No presenta

Monto de las oferta presentada.

N°	Oferente	Correo electrónico declarado	Monto total
1	Ediciones Técnicas Paraguayas	ventas@etp.com.py	22.152.823
2	Atlas representaciones S.A	licitaciones@grupoeditorialatlas.com	23.190.000

Los documentos presentados, pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.

Como prueba de conformidad firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación siendo las 09:49 horas

Abog. Oscar Ojeda
Jefe de TTHH
Facultad de Ciencias Medicas UNCA

Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. U.O. FCM